



## ANUNCIO

Por orden de la Sra. Presidenta del Tribunal de Selección para cubrir dos plazas de Ingeniero Técnico de Obras Públicas derivada de la oferta de empleo público (OEP) extraordinaria de estabilización de empleo temporal derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de 2021, por medio del presente se hace constar:

Que el 17 de noviembre de 2023 se ha celebrado la sesión séptima del Tribunal de Selección adoptando este, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar el listado de notas obtenidas por los aspirantes que han realizado el segundo ejercicio de la fase de oposición.

CANDIDATOS	COD	Nota
BERMUDEZ MARTINEZ, PEDRO	001	blanco
ARRANZ REGUEIRO, JESUS MANUEL	003	blanco
TEJERO MORENO, BELEN	004	29,54
PEREZ BARDISA, ANA	005	20,33
FRANCO VALIENTE, JUAN JOSÉ	006	29,54
SERRANO CATENA, FRANCISCO JOSÉ	007	28,67

**SEGUNDO:** Queda la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de oposición, según el siguiente:

CANDIDATOS	PRIMER EJERCICIO (20)	SEGUNDO EJERCICIO (40)	TOTAL	RESULTADO
BERMUDEZ MARTINEZ, PEDRO	10,67	EN BLANCO	10,67	NO APTO
ARRANZ REGUEIRO, JESUS MANUEL	9,67	EN BLANCO	9,67	NO APTO
TEJERO MORENO, BELEN	18,33	29,54	47,87	APTO
PEREZ BARDISA, ANA	10,00	20,33	30,33	APTO
FRANCO VALIENTE, JUAN JOSÉ	18,67	29,54	48,21	APTO
SERRANO CATENA, FRANCISCO JOSÉ	12,67	28,67	41,34	APTO

**TERCERO:** Significar a los candidatos aptos que, habiendo superado la fase de oposición para cubrir dos plazas de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, conforme a la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización de empleo temporal derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre 2021, disponen de **diez días** a contar desde el siguiente a la publicación de la lista de aprobados, para la presentación ante el Tribunal de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen para la fase de concurso;



Código Seguro De Verificación	ixjhHI9kx86vQu5NfOdlFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Villalba Postigo	Firmado	22/11/2023 13:03:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ixjhHI9kx86vQu5NfOdlFw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ixjhHI9kx86vQu5NfOdlFw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Departamento de Actuaciones Urbanísticas  
Servicio de Entidades Urbanísticas Colaboradoras

todo ello de conformidad con lo previsto en la Base 33 de las Bases Generales de la convocatoria.

**CUARTO:** Publicar en el Tablón de Edicto del Ayuntamiento de Málaga y en la Web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, del listado de notas obtenidas.

**QUINTO:** Conceder a los aspirantes, de conformidad con lo establecido en la Base 46 de las Bases Generales (BOP de Málaga nº 224 de 23 de noviembre de 2022) el plazo de **tres días hábiles** ante el Tribunal sobre cualquier decisión o acuerdo que les afecte, incluidas las calificaciones otorgadas.

Lo que se hace público para general conocimiento haciéndose constar que, los interesados que así lo deseen, podrán interponer reclamación en el plazo de tres días hábiles ante el Tribunal sobre cualquier decisión o acuerdo que les afecte, incluidas las calificaciones otorgadas, adquiriendo la resolución adoptada carácter definitivo. Contra dicha resolución definitiva los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Gerente de Urbanismo. Dicho recurso podrá plantearse directamente a dicho Órgano en el plazo señalado, sin necesidad de reclamación previa ante el Tribunal.

Asimismo se recuerda que la convocatoria, sus bases, y cuantos actos administrativos deriven de esta y de las actuaciones de los Tribunales, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Ley 29/1988 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; de conformidad con lo dispuesto en la Base 46 de las Bases Generales (BOP de Málaga nº224 de 23 de noviembre de 2022).

Málaga,  
**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**

Fdo.: Encarnación Villalba Postigo.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	ixjhhI9kx86vQu5NfOdlFw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Encarnación Villalba Postigo	Firmado	22/11/2023 13:03:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ixjhhI9kx86vQu5NfOdlFw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ixjhhI9kx86vQu5NfOdlFw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

